Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 02

Contratación Directa N° 06/11

Llamado: "Consultoría para el Fortalecimiento de la Gestión de la Dirección de Inversiones de la CJPPM"
N° de ID: 212734
Fecha: 04/08/11

Abog. Eduardo De Gasperi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Llamado de "CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES" con el objeto de solicitar la publicación de la adenda N°2 en referencia a algunos puntos del PBC. para mayor claridad de los oferentes. Como así mismo queda modificada la fecha de Apertura de Sobres de la sgte. forma.

Atentamente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

Asunción, 04 de Agosto de 2011

Señor
----------Datos del potencial proveedor o contratista invitado.
TEL.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el **. Llamado** del procedimiento a Contratación Directa Nº 06/11, ID. N° 212734 para la **"Consultoría para el Fortalecimiento de la Gestión de la Dirección de Inversiones de la CJPPM"**.

Una firma será seleccionada mediante **EL METODO DE SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD-COSTO** (Art. 94 Decreto 21909/03) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día ...19...de Agosto de 2.011, hasta las 09:00 Hs.

La apertura de las ofertas se realizara el 19 de Agosto a las 09:15hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Recepción de las ofertas. Las ofertas técnicas y de precios se presentaran en duplicado y en sobres cerrados y separados, debidamente identificados cada uno de los sobres.
Los sobres que contienen la oferta técnica y de precios se colocaran a su vez en un solo sobre cerrado debidamente identificados.

Atentamente,

Arq. Fátima M. S. Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

A CRITERIOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

La calificación de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20 Art. 94 Decreto 21909/03) de los ´puntajes logrados en cada factor, según se detalla

A.1 Evaluación de Calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

a) **Perfil académico**:
Se otorgara 10 puntos al oferente que presente titulo de grado en el área de contabilidad y/o administración y/o economía. Adicionalmente, se otorgara 4 puntos al oferente que presente titulo de post grado en las áreas citadas precedentemente; demostrables

b) **Experiencia Laboral en Sistema Financiero Estatal:**
Se otorgara 2 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado al sistema financiero estatal, hasta un máximo de 20 puntos. **Demostrable**

c) **Experiencia Laboral en Supervisión Estatal del Sistema Financiero:**
Se otorgara 5 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito de supervisión estatal del sistema financiero hasta un máximo de 40 puntos; **Demostrable**

d) **Experiencia en Consultoría de Riesgos de Crédito:**
Se otorgara 2 puntos por cada consultoría en materia de riesgos de crédito (bancos, financieras, cooperativas y/o otras instituciones de crédito), demostrable hasta un máximo de 26 puntos.

Arq. Fátima M. S. Gallegos de Arias
Responsable U.O.C.

El Puntaje Mínimo para pasar a la sgte. etapa es de 80 puntos.

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
1	PERFIL ACADEMICO		14	
	Se otorgara 10 puntos al oferente que presente titulo de grado en el área de contabilidad y/o administración y/o economía	10		
	Puntos Adicionales			
	Adicionalmente se otorgara 4 puntos al oferente que presente titulo de post grado en las áreas citadas precedentemente. Demostrable	4		
2	***Experiencia Laboral en Sistema Financiero Estatal***		20	
	Se otorgara 2 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado al sistema financiero estatal, hasta un máximo de 20 puntos. Demostrable		20	

3	**Experiencia Laboral en Supervisión Estatal del Sistema Financiero**	40	
	Se otorgara 5 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito de supervisión estatal del sistema financiero hasta un máximo de 40 puntos.	40	

4	**Experiencia en Consultoría de Riesgos de Crédito**	26
	Se otorgara 2 puntos por cada consultoría en materia de riesgos de crédito (bancos, financieras, cooperativas y/o otras instituciones de crédito) demostrable, hasta un máximo de 26 puntos	26

TOTAL DE PUNTOS 100

B-Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignara un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

PUNTAJE DE COSTO = Costo Oferta Minima x 100
Costo Oferta

C- Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total= 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20* (Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada

Las ofertas serán recibidas hasta el 19 de Agosto 09:00hs.

La fecha de APERTURA será el 19 de Agosto 09:15hs.

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.